



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

**DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Jueves 16 de diciembre de 2021.-

Hora : 09,09 horas

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

Lugar : Escuela F-532 Monseñor Manuel Larraín Errazuriz,
San Dionisio.

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Adjudicación Licitación Publica denominada "SEMAFORIZACION CRUCE AVENIDA RARI CON RUTA L-11, COMUNA DE COLBUN".
3. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada "CONCESION PARA MANTENCIÓN PISCINA MUNICIPAL Y AREAS VERDES MAULE SUR".
4. Aprobación Modificación al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2022.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1. Aprobación Actas.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen alguna observación al Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el día jueves 25 de noviembre de 2021 y la Décima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 09 de diciembre del 2021.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El señor Presidente da por aprobado el Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el día jueves 25 de noviembre de 2021 y la Décima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 09 de diciembre del 2021.

3.2. Aprobación Adjudicación Licitación Publica denominada "SEMAFORIZACION CRUCE AVENIDA RARI CON RUTA L-11, COMUNA DE COLBUN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para adjudicar licitación pública denominada "SEMAFORIZACION CRUCE AVENIDA RARI CON RUTA L-11", ID 4168-104-LE21, a la Empresa ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LTDA., por un monto total de \$ 39.498.766.- (treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y seis pesos), impuesto incluido, se adjunta descripción proyecto, bases administrativas y acta de adjudicación.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señorita Concejal.

El Concejal señor Carter solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter manifiesta que le parece muy bien que las observaciones realizadas ya estén incorporadas, señalando que aprobará la adjudicación.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprobará la licitación, lo único que le llama la atención es la poca experiencia de la empresa adjudicada, porque según los antecedentes recién tienen cuatro obras ejecutadas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Carter, señor Sepúlveda, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el punto 2 Adjudicación Licitación Publica denominada "SEMAFORIZACION CRUCE AVENIDA RARI CON RUTA L-11, COMUNA DE COLBUN".

3.3. Aprobación Adjudicación Licitación Publica denominada "CONCESION PARA MANTENCION PISCINA MUNICIPAL Y AREAS VERDES MAULE SUR".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar adjudicar licitación pública denominada "CONCESION PARA MANTENCION PISCINA MUNICIPAL Y AREAS VERDES MAULE SUR", ID: 4168-86-LP21, a la oferente OLGA ALBORNOZ CACERES, RUT N° 12.788.266-5, por un monto mensual de \$ 1.904.000.- (un millón novecientos cuatro mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del acta de entrega de terreno, se adjunta informe concesión, bases administrativas y acta de adjudicación.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señorita Concejal.

El Concejal señor Desde consulta si la oferente adjudicada es la misma señora que se encuentra trabajando en la mantención de la piscina.

El señor Presidente manifiesta que no es la misma señora, indicando que postularon tres oferentes don Mauricio Pinto, doña Olga Albornoz Cáceres y don Richard Hurtado Montoya.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Carter, señor Sepúlveda, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el punto 3 Adjudicación Licitación Publica denominada "CONCESION PARA MANTENCION PISCINA MUNICIPAL Y AREAS VERDES MAULE SUR".

3.4. Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2022.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Modificar el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2022, otorgando la siguiente asignación municipal la que regirá a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ASIGNACION MUNICIPAL A PROFESIONALES MEDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Se otorgará una asignación municipal de \$ 1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos) mensuales, impositivos y tributables, proporcional a una jornada de 44 horas semanales, para los profesionales médicos de los establecimientos de salud (que se desempeñen en alguna de las siguientes actividades, debidamente agendadas:

- Realizar prestaciones de salud, a usuarios en sus domicilios, sean estos controles de salud pertenecientes a algún programa, atención de morbilidad o atención por postración leve, moderada o severa.
- Desarrollar la atención de salud, en concordancia con el Modelo de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario.
- Realizar atenciones de salud en jornada extraordinaria en el Centro de Salud.
- Apoyar en el fomento de salud, la prevención de las enfermedades y la rehabilitación, a través de educaciones entregadas en los distintos medios de comunicación durante el año.
- Apoyar de manera presencial en el domicilio de los usuarios, en la rehabilitación de los usuarios por secuelas de COVID-19.

Se aumentará el monto señalado anteriormente a la suma de \$ 1.708.000.- (un millón setecientos ocho pesos), en forma exclusiva, para el profesional médico, con especialidad en “Pediatría”, que se desempeñe entregando prestaciones de salud, a la población beneficiaria en los Establecimientos de Salud Colbún y Panimávida.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señorita Concejala.

El Concejala señor Sepúlveda manifiesta que le gustaría saber un poco más de detalles, sobre las asignaciones, consultando si los médicos tienen su sueldo base más esta asignación.

El señor Presidente señala que en el año 2009, para poder incentivar a los médicos y que pudiesen venir a trabajar a la Comuna, se implementó una asignación al igual como se hacía anteriormente, con las facultades que les otorga la Ley, las que se han mantenido en el tiempo y hoy, se está haciendo lo mismo, pero esta asignación es exclusiva para los médicos.

El señor Presidente informa que cuando los médicos se inician en sus trabajos, acá en la Comuna de Colbún, de acuerdo a la Contraloría, deben quedar ubicados en la Categoría A, Nivel 15, y al ser así el sueldo que les está asignado es de aproximadamente de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), porque ellos no tienen antigüedad, a excepción de tres o cuatro médicos que son de planta, los demás son a Contrata y para incentivarlos la Municipalidad les ha aumentado \$ 1.350.000, casi el doble, para que los médicos tengan un sueldo promedio de \$ 2.800.000 a \$ 3.000.000 mensuales, para hacerlo atractivo y mantenerlos en la comuna.

El Concejala señor Sepúlveda consulta si esto se está haciendo en la misma forma desde hace tiempo.

El señor Presidente informa que es efectivo, indicando que está asignación se les está otorgando desde el año 2009, porque en los años anteriores, habían muy pocos médicos, señalando que en la Atención Primaria todas las categorías tienen un sueldo base y con los años van avanzando, pero para los funcionarios de planta y en este caso el 80% de médicos, que están en la Comuna, son a Contrata.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández agradece en primera instancia al Director y a la Comunidad Educativa de San Dionisio, para luego indicar que quiere mostrar su discordancia en relación al punto 4, sobre todo en la forma, señalando que es válido lo mencionado por el señor Alcalde, el hecho de haber tenido la experiencia de haber dirigido la Comuna en dos oportunidades, considerando que es bueno cuando se conocen los cargos y el sistema, lo que le permite a él evaluar esta asignación en la forma, pero a él le hubiese gustado que estuviera presente la Directora de Salud o alguien del Departamento de Salud, porque para él sería muy difícil no tener la razón o que estuviera muy equivocado en lo que va a plantear, indicando que si hubiese tenido la oportunidad de conversar este tema con el señor Alcalde él le habría dicho que no lo presentará así, le habría solicitado retirarlo de la Tabla y reformularlo, manifestando que acá se están arriesgando todos, incluso el señor Alcalde.

El Concejal señor Hernández señala que el señor Alcalde y todos los Alcaldes del País no pueden dar asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud de esta forma, indicando que la única forma es a través de la Ley N° 19.378 en su artículo 45, señalando que esa Ley desde que promulgó permite dar estas asignaciones, manifestando que como bien decía el señor Alcalde durante el transcurso del tiempo siempre ha sido un tema conflictivo, pero considera que es bueno que el Municipio aproveche esta instancia legal para ayudar a los buenos médicos y a los buenos funcionarios, porque ese es el espíritu de la Ley, recordando que en periodos anteriores los señores Concejales le indicaban al señor Alcalde que no era necesario mencionar los nombres de los funcionarios, en la lista que se entregaba, después se percataron que si era importante dar el nombre, dando como ejemplo que en algunas ocasiones se iban los médicos que estaban considerados en el listado, llegaba otro médico y le entregaban los dineros de la asignación.

El Concejal señor Hernández informa que se hicieron las presentaciones correspondientes, en varias ocasiones, a la Contraloría Regional, pero no obtuvieron los resultados esperados, considerando que por último quedan los antecedentes, manifestando que bajo ese concepto él especulará en lo que el señor Alcalde pide en el punto 4, porque es lo único que tiene para votar en conciencia, en donde dice “para los profesionales médicos de los establecimientos de salud (que se desempeñen en alguna de las siguientes actividades)”, donde el señor Alcalde asegura que es un Pediatra, señalando que si él se basa en lo histórico y en la cantidad de médicos podrían hablar de 12 o 10 Médicos, porque acá se habla de médicos, en plural, desconociendo si se le dará a todos los médicos, pero suponiendo que sean diez sumarían más de doscientos millones de pesos en bonificación, lo que lo lleva a pensar que el señor Alcalde no fue bien orientado, pero para él el tema no está bien planteado, indicando que así no puede aprobar el punto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aunque no sea vinculante, pero si importante, es la opinión de los gremios, porque son los representantes de los trabajadores de la salud, recordando que los dos últimos dos años se generó ese trabajo, considerando su

importancia en este tipo de decisiones, aunque sea el señor Alcalde el que toma la decisión final, bajo ese concepto, no por no querer la asignación para los médicos, porque en su opinión si bien es cierto el espíritu de entregar estos recursos no es arreglar el sueldo, pero saben que es así, indicando que es lo que quiere dejar por escrito, a través de Secretaría Municipal, sus argumentos a la hora de votar.

El señor Presidente manifiesta que para complementar lo que indica el Concejal señor Hernández, todas las asignaciones están establecidas en la Ley N° 19.378, en su artículo 45, faculta a los alcaldes, con la aprobación del Concejo, para entregar estas asignaciones, indicando que si no se equivoca esta asignación la entrego el Municipio en el año 2009, porque no habían médicos, indicando que le guste o no le guste, porque es una cantidad de dinero no menor, pero está considerada dentro del Presupuesto del año 2022, indicando que en otros Consultorio no lo hacen, son pocos los que lo hacen, pero sin desmerecer a ningún otro funcionario, pero si no hay médicos el sistema no funciona, por tal motivo se entrega la asignación solamente a los médicos, para ningún otro funcionario.

El Concejal señor Hernández señala que le faltó indicar que su voto será de abstención.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares manifiesta que le gustaría tomar la palabra, indicando que se forma un consenso general entre los señores Concejales el poder analizar con un poco más de calma este tema, sin el ánimo de aplazar más la decisión, señalando que piensa que están para construir y generar propuestas de lo que creen que es lo correcto para el funcionamiento del Concejo, como Presidente de la Comisión de Salud le ofrece al señor Alcalde y se compromete con el resto de los señores Concejales a realizar una reunión de Comisión para dejar zanjado este tema, tomar una decisión en conciencia, por la relevancia que tiene este punto, reconociendo la importancia por la premura de aprobar esta asignación, porque si los médicos no ven un sueldo acorde pueden emigrar, pero no sabe que tanto pueda afectar su decisión esperar dos días, señalando que de esta forma todos estarán tranquilos con la decisión que se tome y como dijo el Concejal señor Hernández poder vincular a los gremios e invitando al señor Alcalde a esta Sesión, consultando la opinión de los demás Concejales.

El Concejal señor Carter solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter indica que está de acuerdo con lo expuesto por el Concejal señor Olivares e indica que en el Informe no están mencionados los nombres, apellidos, cantidades, entendiendo en el fondo que la asignación es para los médicos, pero con una mayor información se puede votar en conciencia.

El señor Presidente manifiesta que asume la responsabilidad de no haber presentado esta asignación al inicio del mes de diciembre, pero siempre las asignaciones a los médicos ha traído polémica, porque los funcionarios se cuestionan porque unos perciben una asignación y otros no, considerando que si se incorporan los Gremios se crea un conflicto que no es necesario, señalando que al final del día los señores Concejales se darán cuenta y aprobarán igual.

El señor Presidente indica que este tema se va a repetir en el año 2023, 2024, porque siempre es lo mismo, la única diferencia ahora es que él tomó la decisión de dejar afuera a otros funcionarios, como Directora, Enfermera, Servicio de Urgencia, todos los que supuestamente tienen una función más riesgosa o que trabajan más ante los ojos de sus colegas, y que en este caso él la sacó, consultando si el Concejal señor Hernández tiene el detalle de las asignaciones.

El Concejal señor Hernández manifiesta que le quiere comentar en términos generales que hay un recurso, que es el 10% por desempeño difícil de un grupo de funcionarios que se perdió, viéndose la rebaja en su planilla de sueldos, reconociendo que estos recursos no apuntan a eso, dando como ejemplo el caso de tres funcionarios que perdieron la calidad que les permitía el desempeño difícil.

El Concejal señor Hernández indica que a título personal quiere manifestar que los médicos se llevan el 80% de las asignaciones, de doscientos cincuenta millones de pesos y los demás funcionarios de Salud, de menor grado, reciben muy poca plata, entonces al analizar el 20% se va en veinticinco personas y el 80% en doce personas y de eso se percatan los funcionarios, pero finalmente es un tema que tiene que ver el señor Alcalde, les guste o no les guste, manifestando que él habló con el señor Carlos Cisterna y la señora Yaresla Silva, quienes desconocen esta información.

El señor Presidente señala que él tomó la decisión hace una semana y que las asignaciones siempre son polémicas, asignaciones que fueron creadas durante el año 2009 y que en el tiempo se han mantenido. Y que no tiene inconveniente en que el tema sea evaluado de mejor manera, sin embargo considera que es la única manera de retenerlos en el servicio.

Y que incluso hay un médico que ha sido desvinculado y en su reemplazo hay dos médicos que serán incorporados durante el mes de enero e insiste que es la única forma de mantener médicos es con asignaciones.

El Concejal señor Hernández señala que este año recién las asignaciones fueron aprobadas el 19 de enero, porque fue un tema conflictivo.

El señor Presidente insiste que esta asignación es de todos los años y que de alguna manera se deberá aprobar.

El Concejal señor Dedes indica que él conversó con la Directora del Departamento de Salud a fines de octubre y le comento el tema de las asignaciones, porque es un tema extenso y hoy solo reciben la información a medias, por lo tanto coincide con el Concejal señor Hernández en analizarlo mejor. Y que incluso este año cuando se tomó la decisión final, se debió pagar de forma retroactiva, porque lo ideal es que el tema ese finiquitado antes de fines de año, dejando en claro que de la forma que se está presentando ve difícilmente poder aprobarlo, porque considera que la suma es muy alta, sugiriendo que se les otorgue solo por seis meses.

El señor Presidente indica que acá se está pensando en el usuario y que está consciente que este tema debió haber sido planteado los primeros días del mes de diciembre.

Y que no tiene problema en que el tema sea profundizado, sin embargo cree que de alguna u otra forma deberá aprobarse igual, de lo contrario habrá una comunidad desconforme,

por lo tanto le solicita a los señores Concejales que voten a consciencia y para el año 2023-2024, se haga de la forma que estime conveniente el Concejo Municipal.

El Concejal señor Carter sugiere que se retire el punto de tabla y realizar una reunión de comisión para analizar el tema y posteriormente incorporarlo.

El señor Presidente le solicita al H. Concejo que solo evalúen esta asignación y se reúnan lo antes posible.

El Concejal señor Hernández manifiesta no estar de acuerdo con que el punto sea retirado de tabla, porque ya está discutido, donde su votación será abstención.

El Concejal señor Olivares se compromete a trabajar en reunión de comisión solo este punto, para ser tratado en profundidad y así ser votado lo antes posible.

El Concejal señor Hernández manifiesta estar molesto, porque considera que las instancias se han dado para evaluar el tema y que en lo personal él ha insistido bastante, pero nunca están disponibles para reunirse.

Y que en el periodo anterior se gastaron recursos que venían destinados para el COVID-19 en cancelar asignaciones, lo cual él denunció en su momento e insiste que el punto debe ser votado ahora.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares manifiesta que se abstiene hasta tener la reunión de comisión con lo cual se comprometió.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan que se abstienen hasta contar con más antecedentes y votar a consciencia.

Los Concejales señor Hernández y señor Dedes manifiestan que se abstienen.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que con dos aprobaciones y cinco abstenciones no hay pronunciamiento del Concejo Municipal.

3.5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día lunes 13 de diciembre del presente año.

<u>INGRESOS:</u>				M\$
<u>SUPLEMENTACION:</u>				
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>				
03	02		Permisos y Licencias	<u>63.000.-</u>
Total				63.000.-
<u>EGRESOS:</u>				
<u>SUPLEMENTACION:</u>				
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>				
24	03	101 002	A Salud	<u>63.000.-</u>
Total				63.000.-

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta en que se gastaran estos recursos.

El señor Presidente informa que es para cancelar la ambulancia.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.6. Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejal señorita Jeannette consulta si la persona encargada de la mantención del área verde de la Villa Santa Rosa, solo le corresponde el bandejón central o también el sector donde esta el sauce y las palmeras, porque el pasto está bastante largo.

La Concejala señorita Jeannette informa que los vecinos de la Villa Santa Rosa, solicitan si es posible que se les facilite el camión alza hombre desde el Municipio, para colgar una estrella gigante en la plaza.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares informa que recibió una fotografía de una vecina del sector de Panimávida, donde se ve que están con mucha basura, específicamente frente al cuartel de bomberos y por el costado del Hotel Termas y Aguas de Panimávida, solicita se realice limpieza y así esté en condiciones para recibir a los turistas.

El señor Aníbal Urtubia, Administrador Municipal, informa que fue Seguridad Ciudadana a visitar a los locatarios para que limpien lo que no les corresponde y lo demás lo hará la cuadrilla municipal.

La Concejala señorita Jeannette le manifiesta sus agradecimientos al señor Alcalde por la amabilidad y el gesto que tuvo con la gente de Panimávida para que pudieran instalar su feria navideña.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda señala que la Junta de Vecinos de Maule Sur, no está vigente y los vecinos tienen una serie de conflictos y dudas, quienes le plantearon la posibilidad de crear otra junta de vecinos en el caso que la existente no siga funcionando, por lo tanto consulta si se podría coordinar una reunión con el Encargado de Organizaciones Comunitarias y vecinos, para que puedan resolver este tema.

Y consulta que ha pasado con el corte de las ramas de los árboles que se encuentran en la cancha de Riego Maule Sur, que tiene entendido que aún no se hace.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter saluda al señor Presidente, Concejo Municipal y funcionarios presentes en la sala.

El Concejal señor Carter indica que recibió una carta del Comité de Adelanto El Cerrillo, quienes enviaron una carta el 23 de noviembre, solicitando material y sacos de cemento, para construir una subida de autos, donde los vecinos colocarán la mano de obra.

El Concejal señor Carter informa que algunos vecinos le han reclamado por la entrega de juguetes, porque no se le está entregando a todos los niños como años anteriores, considera que la actividad que se está haciendo en el estadio es una muy buena iniciativa, sin embargo hay vecinos que les hubiese gustado que se les entregaran a los Presidentes de las Juntas de Vecinos, porque se les hace difícil por tiempo o por trabajo.

El señor Presidente manifiesta que entiende lo planteado por el Concejal señor Carter, sin embargo está el problema en algunos sectores donde no existen una Junta de Vecinos vigente, por lo tanto no hay a quien entregarle los juguetes y una vez finalizada la actividad, se les harán llegar todos los juguetes sobrantes a las organizaciones correspondientes.

El Concejal señor Dedes señala que la mayoría de las Juntas de Vecinos tienen organizada su fiesta navideña para la próxima semana, por lo tanto sería importante que pudieran contar con los juguetes.

El Concejal señor Carter manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes consulta si hay instrucciones de cortar el tránsito en el tramo de la Iglesia Católica, para las elecciones presidenciales de este domingo 19 y de ser así mantener regado el camino que va hacia la Población Bicentenario y así evitar que se levante polvo.

Señala que en la reunión de fecha 12 de agosto, donde estuvo como Alcalde subrogante don Aníbal Urtubia y el Concejal señor Hernández como Presidente, donde se habló de la caída de un árbol en la plaza y se aprobó el Programa de Invierno y Primavera, para bajar las ramas de los árboles, el que también incluía los de la plaza, sin embargo aún hay bastantes árboles que son un tremendo peligro para los vecinos, dando como ejemplo los dos que se encuentran frente a “Gas Panchito”, en el camino a Linares.

El señor Urtubia informa que se ofició a la Empresa Eléctrica, quienes se comprometieron a talarlos.

El señor Presidente indica que como no hubo pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, sobre el Presupuesto Municipal, se aprueba el que presento el Alcalde en una primera instancia, sin embargo invita a los señores Concejales a trabajar en conjunto para el año 2022.

El Concejal señor Dedes desea al señor Alcalde y señores Concejales unas felices fiestas.

El señor Presidente también desea felices fiestas de fin de año a todos los señores Concejales.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:20 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario